

G



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Jornada internacional en la UNAM

Maratón de danza

14-15 Y CENTRALES



Feria de Ciencia la Tecnología y la Innovación



PATRICIA LÓPEZ

El descubrimiento de la magnetorresistencia gigante (GMR por sus siglas en inglés), que le mereció al físico francés Albert Fert el Premio Nobel de Física 2007, abrió la puerta a la espintrónica, una nueva rama de la física que hace electrónica basada en el espín o giro de los electrones.

A esta área científica también se le llama magnetoelectrónica, porque utiliza dos propiedades de los electrones: su giro o espín y la carga magnética que esas partículas subatómicas con carga negativa generan al girar sobre su propio eje.

“La espintrónica hará aún mucho más veloces y eficientes varios dispositivos, como los discos duros de las computadoras, los teléfonos celulares y los reproductores de audio”, sostuvo Fert, quien además es investigador extraordinario de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM. “Lo más importante es que se abre un nuevo campo de investigación”, aseveró.

Fert visitó la mencionada instancia universitaria para impartir un curso sobre esta rama, (organizado por la Facultad y el Instituto de Física), de la cual mencionó que los avances conocidos en los primeros 20 años de esta disciplina no se acercan a la velocidad y eficiencia que adquirirán en el futuro próximo los dispositivos basados en ella. “Los adelantos serán mucho más importantes”, dijo.

Explicó que los espines de los electrones se manipulan en el laboratorio con el campo magnético, con corriente eléctrica y por medio de luz polarizada.

Discos duros más rápidos, escáneres para detectar cáncer

Hasta ahora, la GMR ha generado discos duros de computadoras capaces de almacenar grandes cantidades de información en espacios cada vez más reducidos. Basada en sus propiedades magnéticas, ha permitido crear tecnologías muy compactas para leer y almacenar información en forma masiva. Su descubrimiento significa un avance en la elaboración de discos duros y su capacidad de almacenaje de información (textos, música e imágenes).

La GMR descubierta por Fert también tiene aportaciones en la medicina, en la que diversas tecnologías empleadas en análisis moleculares se aplican para el tratamiento temprano del cáncer. “Con un escáner muy sensible basado en GMR, se detecta el campo magnético de anticuerpos y moléculas en sangre, implicados en el padecimiento”, detalló.

Premio Nobel de Física

La espintrónica, en voz del francés Albert Fert

La UNAM es una universidad maravillosa, de talla mundial, y merece recursos para seguir avanzando, dijo



Foto: Francisco Cruz.

● En la Facultad de Ciencias.

En medicina se han desarrollado diversos tipos de sensores fundamentados en GMR, capaces de hallar antígenos detectables con estos dispositivos. “Hay técnicas que inyectan materiales magnéticos en la sangre para hacer detecciones de cáncer. La idea es descubrirlo y después curarlo”, señaló.

Con todo y sus avances, Fert consideró que en el siglo XXI hay varias ciencias importantes que están haciendo grandes aportaciones, como la biotecnología, las investigaciones cerebrales y el estudio de las partículas elementales. “La espintrónica es una de ellas y será relevante para ir más allá de la electrónica”, afirmó.

Institución de talla mundial

Para él es un honor y un placer pertenecer a la UNAM, “una universidad maravillosa”, dijo. Subrayó que es de talla mundial y que está impresionado con las preguntas que le hacen alumnos y profesores de física en su curso.

Comentó que es esencial que en México se apoye la ciencia con presupuestos que permitan la formación de muchos estudiantes en ciencias, para poder crear más tecnologías y continuar el avance del mundo.

Opinó que es importante el nexo entre universidades e industria, para trasladar el nuevo saber científico al sector tecnológico e industrial y apoyar el conocimiento básico.

Crear nuevos dispositivos

El curso que dictó en la Facultad de Ciencias tiene el fin de generar investigación con base en el proyecto “Bombeo de espines mediante resonancia ferromagnética”, el cual busca aportar elementos para elaborar nuevos dispositivos y generar memorias RAM más potentes, de menor tamaño y que no se calienten.

El curso estuvo dirigido a alumnos de posgrado y del último año de Física, así como a profesores e investigadores de la FC y del Instituto de Física de la UNAM. *J*

La UNAM, vía de análisis y propuestas de solución

Insuficiencias profundas de la educación en México

En México, la educación del siglo XXI vive profundas insuficiencias que hoy en día reclaman atención en términos analíticos y una serie de respuestas en términos de política educativa. Pese a la existencia de una compleja estructura institucional que actualmente da cabida a más de 36 millones de estudiantes en todos los niveles, la educación nacional vive todavía un déficit cuantitativo incomprensible para un país que es la undécima economía del mundo.

Esto se planteó durante la realización de los foros universitarios La UNAM y los Desafíos de la Nación, que en esta ocasión tocaron el tema Educación.

Cifras

Alberto Vital, titular de la Coordinación de Humanidades, refirió que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2015 los habitantes de 15 años y más tenían nueve años de escolaridad en promedio; es decir, un poco más de la secundaria. Pero el dato varía de acuerdo con las distintas entidades: 11 años en Ciudad de México y 7.3 años en Chiapas. “Esta es una más de las desigualdades en las cuales hay que seguir trabajando”.

“La educación resulta ser un punto neurálgico de la compleja realidad contemporánea”, y la Universidad Nacional puede aportar ideas concretas para mejorar ese aspecto tan importante para México, finalizó.

Hugo Casanova, integrante del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y coordinador del foro, expresó que excepto en los niveles de primaria y secundaria que alcanzan una cobertura de 97 y 93 por ciento, respectivamente, los otros muestran dimensiones deficitarias: preescolar, 63 por ciento; media superior, 73, y superior, 35 por ciento.

A lo anterior hay que agregar a cinco millones de personas al margen de las letras y el rezago educativo de 32 millones

Punto neurálgico de la compleja realidad contemporánea del país, dijo Alberto Vital

de mexicanos, de acuerdo con un reporte de la UNAM. Dicho déficit cuantitativo se acompaña de otras dimensiones críticas que afectan a la educación nacional: la cualitativa, la política, la de sustento pedagógico y la de infraestructura.

Es imperioso, sostuvo Casanova, promover la construcción de un acuerdo de política educativa que responda de manera más precisa e informada en torno a los profundos problemas estructurales y de coyuntura de la educación nacional, que se nutra del saber.

En la mesa I del encuentro, Retos y Perspectivas de la Educación Básica en México, Ángel Díaz Barriga, investigador

emérito del IISUE, mencionó que cuando se habla de reformas educativas no se sabe a qué se refieren: a política, al sistema educativo, curricular, o es solamente la primera parte de una reforma laboral.

La que se implanta en el país está al revés: primero se establecen nuevas normas para regular la relación laboral entre profesores y Estado, y cuatro años después se piensa en el contenido pedagógico.

Además, la tarea pendiente para este sexenio, opinó el especialista, será instituir un proyecto para las escuelas normales.

La prueba del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), estimó, no conforma un sistema de retroalimentación. Sólo produce un escándalo social que señala el lugar que ocupan los alumnos mexicanos con respecto a los de otras naciones.

En la mesa II, Los Grandes Retos de la Educación Superior y Media Superior: Cobertura, Calidad, Vinculación e Innovación, Humberto Muñoz, investigador

“

Es una dificultad pensar que la evaluación es un mecanismo apropiado para mejorar la calidad del sistema educativo”

Mario Rueda
Director del IISUE



emérito del Instituto de Investigaciones Sociales y excoordinador de Humanidades de la UNAM, señaló que México requiere una educación que sea útil para quienes la reciben, para que sirvan con compromiso a la sociedad.

Debe otorgar conocimientos pertinentes al desarrollo local, que contribuya a eliminar la exclusión, la desigualdad y el miedo a la incertidumbre; que fortalezca la competitividad en el ámbito global y estimule la participación ciudadana. “Un sistema de educación superior cuya integración ayude a resolver la transición a energías renovables, la escasez de agua, a cambiar las relaciones sociales y otros asuntos estructurales urgentes y necesarios”.



Debate intenso

En la III y última mesa de este foro, denominada Los Temas Críticos de la Educación en México, Imanol Ordorika trató la esencia política de los procesos educativos.

Tras hacer un recuento histórico de esta cuestión en el país, el especialista del Instituto de Investigaciones Económicas estableció que nunca se había discutido con la intensidad como se ha hecho en este sexenio, por encima del tema del petróleo. El debate nacional, dijo, ha sido sobre asuntos relacionados con la educación, de lo que pueden obtenerse conclusiones: que el debate educativo es político y que debe distinguirse entre la disputa por la educación y la disputa en la educación.

Más adelante, calificó de engaño, mito y fraude a la reforma educativa emprendida por el gobierno actual. “El engaño, porque han querido hacernos creer que los problemas de la educación en México se deben a que los maestros son malos; mito porque la evaluación se ubica fuera de las leyes laborales, y fraude porque en una población de un millón 200 mil maestros sólo se han evaluado a 150 mil de ellos”.

¿Qué deberán proponer los universitarios al respecto?, preguntó, “Tenemos que llamar a las cosas por su nombre, decir que el modelo educativo no es modelo ni es nuevo; que la reforma educativa no fue tal sino laboral, así como plantear con claridad lo que verdaderamente sería un proyecto de renovación de la educación en la nación”.

Javier Mendoza Rojas, del IISUE, se refirió a los problemas y retos del financiamiento público a la educación superior en el país y apuntó que “de acuerdo con las cifras presentadas en el cuarto informe de gobierno en septiembre de 2016, se calcula que para ese año el gasto en educación, considerando el público y el privado, es de 1.26 billones de pesos, monto equivalente a 6.4 por ciento del producto interno bruto (PIB), tres puntos porcentuales por debajo de lo que establece el artículo 25 de la Ley General de Educación, el cual mandata que el Estado deberá destinar al menos ocho por ciento del PIB.

“Pero más importante que el valor del indicador de gasto educativo, como proporción del PIB, es constatar el fuerte

rezago que México tiene en la inversión que se realiza por estudiante de educación superior: mientras nuestra nación destina siete mil 600 dólares por alumno, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en promedio, disponen el doble (15 mil dólares).”

Mejorar la calidad de vida

Mario Rueda Beltrán, director del IISUE, en su ponencia La Evaluación Educativa: Límites y Desafíos consideró: “Es una dificultad pensar que la evaluación es un mecanismo apropiado para mejorar la calidad del sistema educativo”.

¿Qué hacer ante este panorama? Según el investigador “hay estudios en los que se muestra que las estrategias de evaluación tienen dificultades; por ejemplo, sobre los docentes no hay datos que señalen que tal evaluación repercute en mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje”.

Otras pruebas, abundó, “reiteran lo que sabíamos hace más de una década: los peores resultados de aprendizaje están claramente asociados con aquellos alumnos que tienen las peores condiciones de aprendizaje. Eso ya lo sabemos. ¿Para qué hacemos otra vez otra prueba a esos mismos estudiantes?”, insistió.

Finalmente, Roberto Rodríguez, del Instituto de Investigaciones Sociales, expuso La Equidad Educativa. De acuerdo con el especialista “por lo menos una tercera parte de la población de 15 años y más está en condición de rezago educativo, contando analfabetas, los que no terminaron primaria o secundaria; es decir, la cifra en rezago ocupa, más o menos, las dos terceras partes de la población”.

Enseguida comparó esa estimación con el anuncio hecho recientemente en el que se indicaba que la población mexicana mayor de 15 años había alcanzado 9.2 años de escolaridad.

De acuerdo con proyecciones confiables, el tiempo que toma al país avanzar un año en los parámetros educativos tarda 10 años. Eso significa, dijo Rodríguez, que nos faltan 30 para que toda la población que está entrando a la escuela pueda concluir la media superior; es decir tenemos una población en condición de rezago, concluyó.

Participaron también, entre otros, Romualdo López Zárate, rector de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana; Rosa María Torres, presidenta del Consejo Mexicano de Investigación Educativa; María de Ibarrola, del Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, y Adrián Acosta, responsable de la Unidad de Política Educativa del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad de Guadalajara. [g](#)

Laura Romero / Rafael López



El JB promueve la adopción de plantas

Celebran miles el Día de los Jardines Botánicos

Jornada festiva con exposiciones, talleres, videos, visitas guiadas, actividades culturales y una muestra gastronómica

Laura Romero

Para conocer la riqueza vegetal del país, los senderos son innumerables. Se puede recorrer desde la molécula de la vida, el ADN, hasta los bosques en donde habitan los pinos; desde el proceso de rescate de una biznaga del Pedregal de San Ángel hasta la elaboración de artesanías tejidas que relatan las historias de los ya casi extintos humedales del Valle de México; o de la regeneración por cultivo de tejidos de plantas mexicanas en peligro de extinción, a la diversidad de las cactáceas.

Esos caminos y muchos otros fueron transitados por los asistentes al Jardín Botánico del Instituto de Biología (IB) durante la celebración del 12 Día Nacional de los Jardines Botánicos, que en su edición 2017 tuvo por tema Los jardines botánicos construyendo e integrando un México vital.

Los visitantes disfrutaron de actividades infantiles y para adultos mayores, demostraciones, exposiciones, conferencias, talleres, videos, visitas guiadas, eventos culturales, una muestra gastronómica (*De la milpa al paladar*) y hasta pequeños experimentos científicos y un rally para adolescentes.

Más de mil 600 especies

A las 10 de la mañana, ese espacio de investigación, conservación y difusión, fundado en 1959 y que hoy resguarda más de mil 600 especies de plantas que

crecen en las selvas, los bosques y los desiertos mexicanos (muchas de ellas amenazadas y en peligro de extinción), dio la bienvenida al público, que en su mayoría acudió en familia y grupos de amigos para disfrutar no sólo de las colecciones de agaváceas, cactáceas, plantas medicinales u orquídeas, sino también para aprender a diseñar un terrario con especies de plantas suculentas, el método de cultivo hidropónico o, incluso, a hilar una madeja de algodón.

Cambio climático

Durante la jornada –iniciativa de la Asociación Mexicana de Jardines Botánicos– no se dejaron de lado temas fundamentales como la fauna que habita la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel o el cambio climático.

En la inauguración, Jorge Nieto, jefe del Jardín Botánico, refirió que un México vital se relaciona con la protección de la riqueza biológica, su conservación y su estudio, con la vida, con un territorio diverso no sólo biológica sino culturalmente hablando.

Esta fiesta, añadió, es para compartir conocimientos, pero también de concientización sobre el gran significado de conservar las plantas y los animales, los hábitats naturales.

Para ello, en el Día Nacional de los Jardines Botánicos en la UNAM se programaron 10 actividades más que el año pasado, para alcanzar un total de 70, incluida la venta

de plantas provenientes de comunidades donde trabajan algunos universitarios para la propagación de especies.

Con la colaboración de los académicos del Jardín Botánico y sus alumnos, y alrededor de 180 voluntarios de distintas carreras, se atendió a los miles de visitantes de todas las edades que abarrotaron los stands y las carpas.

Nieto recordó que el del IB es el segundo jardín botánico más antiguo en la era moderna de México. Con 58 años cumplidos, ahí no sólo se exhiben plantas, sino que también se ofrece enseñanza y se hace investigación relacionada con aspectos como genética o fisiología.

Conservación

En las últimas décadas se ha involucrado mucho más en la conservación para atender el problema de la pérdida de la biodiversidad en todo el planeta, México incluido. “Este es un jardín botánico líder nacional e internacional en la protección, vía la propagación de especies en peligro de extinción, algunas que incluso ya no existen en forma silvestre”.

Su acervo de plantas vivas no sólo es de los más importantes, sino que además tiene carácter nacional: tal es el caso de las colecciones de agaváceas y cactáceas, de relevancia mundial, apuntó Jorge Nieto.

Asimismo, precisó, el jardín tiene un programa activo de investigación, en el que los académicos de forma continua describen nuevas especies (a diferencia de sitios como el norte de Europa, donde hace cien años se completó su flora) o encuentran especies en sitios donde no se conocían, con lo cual se incrementa el inventario florístico nacional, fundamental en un país megadiverso como el nuestro.

Por último, destacó que el Centro de Adopción de Plantas Mexicanas, iniciativa ejemplar en el mundo, donde el Jardín Botánico, mediante su Asociación de Amigos, promueve la relación formal con la sociedad (padres adoptivos) cuenta con los datos para contactar a cada persona que se compromete a cuidar una planta para preservar la diversidad biológica. *g*

Diálogo público con exsecretarios

Corrientes de opinión para que el TLCAN se rejuvenezca

Reacción fuerte para que EU no saliera del tratado: Sepúlveda Amor

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) necesita rejuvenecerse, afirmó Madeleine Albright, exsecretaria de Estado de la Unión Americana.

Durante un diálogo público con el excanciller mexicano Bernardo Sepúlveda Amor (organizado por el Instituto Aspen México, la UNAM y el Gobierno de la Ciudad de México), resaltó que el Congreso estadounidense tendrá un papel crucial para el establecimiento de las nuevas reglas.

“Llamarlo terrible no es útil. Creo que la situación del TLCAN ha cambiado, claramente hubo llamadas telefónicas muy importantes del presidente Enrique Peña Nieto y del primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, ante el rumor de que Donald Trump emitiría una orden ejecutiva para sacar a EU de ese acuerdo, y ha habido un reajuste del mandatario en términos de lo que quiere hacer”, señaló.

Sepúlveda Amor coincidió en que esa posibilidad despertó a diversos sectores en aquella nación, quienes impidieron que la salida del tratado se consumara.

“Creo que las instituciones de contrapeso al poder Ejecutivo están trabajando”, dijo.

Análisis, necesario

En el Salón de Actos del Palacio de Minería, expuso que este acuerdo comercial tiene ya 20 años y es indispensable analizar qué ha pasado en sus diferentes puntos.

Además, consideró que para su próxima negociación deben tomarse en cuenta aspectos que se hayan incluido en el Tratado de Asociación Transpacífico y que es de esperarse que Canadá incorpore elementos de sus recientes acuerdos comerciales con la Unión Europea. Durante el diálogo moderado por Juan Ramón de la Fuente, presidente del Consejo Directivo



Foto: Benjamin Chaites.

● Bernardo Sepúlveda, Madeleine Albright, Enrique Graue, Cuauhtémoc Cárdenas y Juan Ramón de la Fuente.

del Instituto Aspen en México y rector de la UNAM, los excancilleres también reprobaban la idea de que se construya un muro entre México y su vecino del norte.

Albright, quien fue embajadora de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas durante el mandato de Bill Clinton, expresó que esta propuesta es demente y una de las cosas más nocivas que se han dicho. “El costo de todo esto es dañino y estúpido”. Manifestó que los migrantes que llegan de

México no son un riesgo de seguridad para su país y se pronunció por una política migratoria comprensiva y humanitaria.

Igualmente, Sepúlveda Amor comentó que la propuesta de construir el muro ha sido un acto hostil y ofensivo para México, y que de concretarse será inútil pues no frenará la migración.

Al diálogo público asistió como invitado el rector Enrique Graue Wiechers, quien subrayó que será muy difícil construir un muro entre México y Estados Unidos en materia de educación y ciencia.

“Soy optimista sobre la educación y la ciencia. Creo que ahí será muy difícil construir un muro, por sus propias características. Tenemos un par de decenas de miles de estudiantes cursando algún

grado en Estados Unidos, y de ellos, tres mil corresponden a la UNAM, cifra que se ha mantenido permanente.

“Nos preocupan los *dreamers*. Hasta ahora, el programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) no ha sido alterado, pero hay 800 mil jóvenes en él y 60 por ciento son mexicanos. Sólo hay tres detenidos y un deportado, esto en buena medida por la respuesta de la ciencia y la educación en contra de las actitudes xenófobas que eventualmente se plantearon”, apuntó.

Graue Wiechers recordó que hace unas semanas, durante la visita de Janet Napolitano, presidenta de la Universidad de California (UC), se revisó el número de artículos científicos elaborados entre académicos de ambas casas de estudio, los cuales llegan a unos 200 en los últimos dos años y muestran que las redes científicas serán difíciles de detener.

Igualmente, expuso que recibió la visita de Peter McPherson, presidente de la Asociación de Universidades Públicas de la Unión Americana (APLU, por sus siglas en inglés), con quien se acordó impulsar un tratado de libre ciencia entre Estados Unidos, México y Canadá.

“Compartir conocimientos y educar será indudablemente el mejor futuro para la relación bilateral”, concluyó.

Asistieron al evento Cuauhtémoc Cárdenas, así como funcionarios del gobierno federal y académicos universitarios. g

“

Soy optimista sobre la educación y la ciencia. Creo que ahí va a ser muy difícil construir un muro”

Enrique Graue
Rector

El niño, en un mundo hostil de tirios y troyanos

LETICIA OLVERA

Hoy en día no podemos hablar de una sola niñez, con los mismos retos; hay una diversidad de infancias, en tanto que los menores se enfrentan a múltiples contextos sociales, culturales y económicos que los marcan de manera definitiva y los posicionan en el mundo, afirmó Tania Montserrat Granados Cervantes, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Los estudios sobre la infancia señalan que esta etapa de la vida es una construcción sociocultural y en ese sentido hay ciertos cambios a través de la historia, las generaciones y los contextos, indicó.

Entornos sociales cambiantes

Como parte del Día del Niño, que en nuestro país se festejó el 30 de abril, la especialista en sociología de la infancia resaltó que “los menores de edad cada vez están más sometidos a entornos cambiantes, a escenarios que los han insertado en situaciones de violencia, abandono, guerra, trata de personas y explotación, y como sociedad debemos estar conscientes de esto”.

Se ha cometido el error de no verlos como actores importantes en la búsqueda de una solución a sus problemas, y tampoco los creemos capaces de enfrentar los desafíos que les impone su realidad. “De hecho, durante años se ha visto a los infantes como pasivos, sólo receptores de lo que los adultos hacen o crean para ellos, y que transitan por ahí como si no fueran agentes de cambio”, subrayó.

La familia, la sociedad y las instituciones debemos respetar sus derechos, dejar de ser adultocéntricos, cambiar la forma de relacionarnos con ellos, escucharlos e incluirlos en las prácticas cotidianas

Sin embargo, ellos pueden realizar, repensar sus realidades y generar estrategias para resistir los efectos de toda la complejidad social. Por ejemplo, prosiguió la universitaria, hay niños que están en contacto con los avances de la tecnología, otros se ven expuestos a situaciones de trata de personas, algunos tienen más recursos económicos que otros, o son tratados de diferente manera por cuestiones de género; es decir, no vive la misma situación una niña que un niño.

Si bien los escenarios de violencia, desesperanza, abandono o carencias son elementos que contribuyen a construir su personalidad y el desarrollo en la adultez, “aun en estos contextos tienen algo a su favor: son creativos, soportan estos embates y elaboran estrategias para sobreponerse a situaciones socioeconómicas y culturales que no eligieron vivir”.

No obstante que en el discurso se les ha posicionado en el ámbito de los derechos, en el tránsito de las sociedades se les sigue considerando como sujetos que no tienen voz

ni la facultad de exigir su participación. Se les piensa como individuos que no deben opinar ni ser tomados en cuenta, remarcó.

“En la familia, la sociedad y las instituciones tenemos que respetar sus derechos, dejar de ser adultocéntricos, modificar la forma de relacionarnos con ellos, escucharlos e incluirlos en las prácticas cotidianas. Tenemos que abrir espacios más respetuosos y reconfigurar las relaciones sociales en las que todos tengan voz para generar cambios.”

Los instrumentos internacionales, las adecuaciones a las leyes nacionales y locales han generado avances en cuanto a retomar el tema de la infancia en el discurso, el problema es que aún hay un desfase entre esto y las prácticas cotidianas, reiteró.

Concretamente, en México debemos mirar los vacíos que hay en la aplicación de las leyes y el cumplimiento de los tratados, y centrarnos en la creación de un sistema de protección a los derechos de los niños, resumió. *g*





Foto: Fernando Velázquez.

Electo por unanimidad

Álvaro Matute, nuevo integrante de la Academia Mexicana de la Lengua

El investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas y docente de Filosofía y Letras será miembro de número

Álvaro Matute Aguirre, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas y académico de la Facultad de Filosofía y Letras, será miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua (AML), informó su director, Jaime Labastida.

El destacado universitario fue electo por unanimidad. Aunque aún no se determina el número de la silla que ocupará, Matute Aguirre tiene que asistir a 10 sesiones de la AML previo a su entrada formal a la institución, abocada al estudio y cuidado de la lengua española.

“Sabía que estaba propuesto para el ingreso y que ocurriría la votación para aceptarme como miembro de número. Estoy feliz de que haya coincidido con el homenaje a Ernesto de la Torre Villar, mi maestro y exintegrante de la AML”, expresó.

Lengua y espíritu

Actualmente el grueso de los integrantes de la Academia Mexicana de la Lengua es de extracción universitaria, por lo que Matute Aguirre destaca el papel instructor y formador que ha tenido la UNAM en todos ellos.

“No somos nada sin lo que nos ha dado la Universidad. En mi caso siento que este reconocimiento se debe al cobijo que me ha otorgado durante casi 50

años en lo académico, o un poco más al tomar en cuenta los años de estudiante. Este medio siglo ahora tiene esta bonita conclusión”, mencionó.



ACADEMIA
MEXICANA
DE LA
LENGUA

“
No somos nada sin lo que nos ha dado la Universidad. En mi caso siento que este reconocimiento se debe al cobijo que me ha otorgado durante casi 50 años en lo académico, o un poco más si tomamos en cuenta los años de estudiante”

Se dijo un historiador muy amigo del lenguaje y de la buena lengua, por lo que serán la historia y el lenguaje los temas que planteará no sólo en su discurso de ingreso, sino además en su estancia en la AML, anticipó.

Trayectoria

Es licenciado, maestro y doctor en Historia por la Universidad Nacional. Investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas y profesor en la Facultad de Filosofía y Letras.

Miembro de la Academia Mexicana de la Historia desde 1998, donde ocupa el sillón 11. Fue integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM entre 1999 y 2009.

Investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); ocupó en la Universidad Complutense de Madrid la cátedra José Gaos en 2004.

Su trabajo ha sido enfocado a la Historia política y cultural de la Revolución mexicana, Historiografía mexicana, José Vasconcelos y sobre Teoría y filosofía de la historia. Recibió el Premio Universidad Nacional en Investigación en Humanidades en 1997 y la Medalla Capitán Alonso de León, de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, en 2007. Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de historia, ciencias sociales y filosofía 2008. *g*

Muestra de mentes abiertas y creativas

Feria de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación

Se presentaron 136 trabajos de alumnos de Preparatoria, CCH y Sistema Incorporado

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Feria de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación, muestra de que la UNAM forma recursos humanos con la mente abierta a la creación y la originalidad, cumplió 25 años.

En esta edición se presentaron 136 trabajos de alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, del Colegio de Ciencias y Humanidades y del Sistema Incorporado, que buscan dar respuesta a problemas vinculados con la biología, las ciencias ambientales, de la salud, la física, las matemáticas, la química y la robótica.

Al inaugurar la feria, en el Centro de Exposiciones y Congresos de esta casa de estudios, el rector Enrique Graue Wiechers expresó que hoy en día se requiere educar a los jóvenes para un mundo sustentable, en el que sean tolerantes y puedan vivir en la diversidad; que discernan entre la información verdadera y la falsa, que aprendan a lo largo de su vida y sean innovadores y creativos.

“De eso se trata ésta, de que compartan entre ustedes conocimientos, que se planteen problemas y busquen soluciones. Los 136 finalistas reflejan lo que debe ser la educación del futuro”, afirmó.

El país, prosiguió el rector, necesita crear una base educada e interesada en las distintas ciencias y áreas del saber.

“Ustedes van a tener que enfrentar el mundo de forma diferente y México requiere que crean en él, que se comprometan con sus necesidades, que encuentren soluciones para buscar ser una nación más justa, igualitaria y equitativa”, dijo.

Sociedad del conocimiento

Jaime Urrutia Fucugauchi, presidente de la Academia Mexicana de Ciencias y miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM, coincidió en que los distintos países deben formar a un sector de su población que impulse el avance e innovación, que le permita participar en la sociedad del conocimiento.



● Silvia Jurado, Enrique Graue y Jaime Urrutia.

“A la distancia entre las naciones que tienen recursos económicos y las que no, se suma aquel otro factor de los países que tienen el poder de generar conocimiento y aprovecharlo para su desarrollo. Este es el reto principal en México: hay que construir esas capacidades en ciencia, innovación, tecnología y sustentarlas en un sistema de educación de calidad para enfrentar los retos en el corto y largo plazos”, aseveró.



El director general del CCH, Jesús Salinas Herrera, explicó que a lo largo de 25 años la feria ha crecido de manera constante. Este año se registraron 502 trabajos en total y se seleccionaron 136; participaron más de dos mil estudiantes, que representan cerca de 800 más que el año pasado.

Silvia Jurado Cuéllar, directora de la Escuela Nacional Preparatoria, destacó que los proyectos reflejan el sentido de solidaridad de los jóvenes con su sociedad, pues buscan hacer aportes para el beneficio común.

Ejemplos de ello: una mejora en la capacidad de celdas solares; la elaboración de un dulce artesanal a base de nopal que reduce a la mitad la cantidad de glucosa; el desarrollo de un robot acuático para la recolección de basura en lagos y lagunas; o la producción de energía mediante columpios en parques recreativos.

Asistieron los titulares de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, Manola Giral de Lozano; la Coordinación del Consejo Académico del Bachillerato, Frida Zacacla Sampieri; la Dirección del Bachillerato a Distancia de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, Guadalupe Vadillo Bueno, y Leonor Pinedo, presidenta honoraria del comité organizador de la feria. *g*

LEONARDO FRÍAS

En sesión solemne, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) entregó la Medalla al Mérito en Ciencias 2016 a una tríada de destacados universitarios, “por haber prestado servicios eminentes a la ciudad, la nación o la humanidad”.

Los beneficiarios fueron Alfonso Escobar Izquierdo, del Instituto de Investigaciones Biomédicas, en la categoría de neurociencias; Patricia Clark Peralta, de la Facultad de Medicina e integrante de la Junta de Gobierno, en ciencias médicas, y Julieta Fierro Gossman, del Instituto de Astronomía, en divulgación.

La Medalla al Mérito en Arte, en arquitectura, se entregará en una sesión próxima, en forma póstuma, al también universitario Teodoro González de León.

Tras el posicionamiento de integrantes de cada partido político representado en dicho órgano legislativo, Víctor Hugo Romo, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ALDF, se comprometió a robustecer el presupuesto destinado a estas áreas en la CdMx.

En tribuna

En presencia y en nombre de Alfonso Escobar Izquierdo, su hija, Elva Escobar, directora del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, leyó un mensaje en la máxima tribuna legislativa de la ciudad:

“Soy beneficiario, como millones, de la educación pública. A ella debo la estructura de mi pensamiento, las habilidades para resolver problemas y la capacidad para innovar y plantear soluciones a las cuestiones sociales en el campo de la medicina. Miles de jóvenes requieren de esta formación, de los espacios para ejercer su conocimiento, por lo que es indispensable el esfuerzo reiterado de ustedes, legisladores, y de nuestras instituciones educativas y de investigación para ofrecerles las oportunidades que necesitan.”

En su intervención, Patricia Clark Peralta mencionó que el Estado debe proveer de salud y educación a la población. “Nosotros como científicos no fallamos, seguimos preparando jóvenes; esperemos que ustedes no nos fallen y nos apoyen”.



Fotos: Francisco Parra.

• Julieta Fierro, Alfonso Escobar, Elva Escobar y Patricia Clark.

Plantean robustecer ciencia e innovación

Reciben universitarios distinciones de la ALDF

Indicó: “Estoy muy contenta ante una trayectoria completa de vida, de labor, de esfuerzo, no sólo mío sino de todo mi equipo, las decenas de alumnos universitarios que colaboran en nuestros proyectos. Desde luego es también un aliciente para seguir trabajando”.

Oro por oro

Julieta Fierro expuso que sin ciencia e innovación no tiene solución la humanidad. Por ello, es importante que los legisladores premien a las ciencias y a las artes. Antes, se dijo emocionada porque su abuelo, Héctor Fierro, fue diputado y legisló en dicho recinto.

Con su característico modo didáctico, Fierro Gossman capturó la atención de los assembleístas que en algunos momentos se dispersaban por los pasillos del recinto de Donceles y Allende. Histriónica y con otro tono de voz, dijo que se robaría al diputado Víctor Hugo Romo por ser impulsor de la ciencia.

Tras ello, la investigadora universitaria pidió, adusta, no continuar con el saqueo de la naturaleza, del agua; habló de la relatividad de Einstein y al referirse a los inseparables *gadgets* y móviles que distraían la atención de los anfitriones, aclaró con ironía que “esos aparatos existen gracias a las ciencias inútiles como la astronomía”.

Al bajar de la tribuna, refirió que en correspondencia ante la entrega de una medalla áurea, ella entregaría oro para que nunca dejaran de legislar en favor de la ciencia. Empuñó tres bloques de monedas brillantes y las arrojó al pleno... Los legisladores guardaron sus chocolates.

Otros premiados

En la misma sesión fueron reconocidos, en biotecnología, Sergio Revah Moiseev de la UAM, y en innovación aeroespacial, Sergio Viñals Padilla del IPN. *g*



Se impulsa la investigación científica en las áreas de ingeniería, biodiversidad terrestre y acuática y paleontología, entre otras

Laura Romero

El rector Enrique Graue Wiechers inauguró formalmente el Laboratorio Nacional de Manufactura Aditiva, Digitalización 3D y Tomografía Computarizada (MADiT), con sede en el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET).

Se trata de un espacio único en el país donde se impulsa la investigación científica de vanguardia en áreas como ingeniería, biodiversidad (terrestre y acuática), paleontología y de desarrollo de equipo y procesos biomédicos y médicos por medio de la investigación, el avance tecnológico y el acceso a infraestructura de manufactura aditiva de polímeros, cera y metales, así como de sistemas de moldeo por vacío, digitalización de superficies con escáneres láser y tomografía computarizada por rayos X.

En la apertura, el director del CCADET, Rodolfo Zanella Specia, recordó que aquél tiene como antecedente histórico al Laboratorio Universitario de Ingeniería de Diseño y Manufactura Aditiva.

En 2014 se sometió la propuesta de creación del Laboratorio Nacional que fue respaldada por el Conacyt; posteriormente, en 2016 y 2017, también se recibió apoyo de ese consejo, así como de la Secretaría Administrativa y la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM.

Después de un proceso de readecuación de espacios, refirió, se inauguró este laboratorio que ha apoyado la investigación y el desarrollo tecnológico de la UNAM y de instituciones públicas y privadas de México.

Capa por capa

En las instalaciones del MADiT, su coordinador, Leopoldo Ruiz Huerta, explicó que la manufactura aditiva es un proceso de unión de materiales, típicamente capa por capa, para fabricar objetos a partir de un archivo digital y de manera automatizada; también se le conoce como impresión 3D.

Ahí, además se aborda el tema de tomografía computarizada que proviene del área médica, con equipos que captan diferencias de densidad. “La tenemos porque nos interesa analizar cómo en estos procesos de unión de material las interfaces generan o no continuidad, con manufactura aditiva”.



Foto: Benjamin Chaires.

Manufactura Aditiva y Digitalización 3D

Laboratorio nacional de vanguardia en la UNAM

Es un lugar de investigación donde interesa conocer la interacción que ocurre entre los materiales, los procesos y la geometría, con la finalidad de ofrecer soluciones científicas y a la sociedad en general, precisó el especialista.

El MADiT se convirtió en un laboratorio nacional en 2014 y su objetivo no ha variado desde su creación: promover la indagación científica y la formación de recursos humanos. Su quehacer se centra en determinar cuál es el desempeño que puede tener cualquier componente elaborado por manufactura aditiva.

Se colabora con otras entidades universitarias o instituciones, entre ellas el Tecnológico de Monterrey (*campus* Monterrey), la Universidad Autónoma de Yucatán, el Hospital General de México e, incluso, con instancias del extranjero, de Estados Unidos, Sudáfrica, y, en especial, con el centro tecnológico Prodimtec, en España, donde como laboratorio invitado participó en la definición del mapa de ruta de lo que será la manufactura aditiva en el mundo durante los siguientes 15 años.

Además de la formación de recursos humanos, el MADiT ofrece servicios, expresó Leopoldo Ruiz, ayudando a los solicitantes a determinar si el proceso y el material que han seleccionado es el adecuado para lo que se requiere. *g*

RESULTADOS RELEVANTES

El laboratorio ya tiene resultados relevantes: en colaboración con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología se ha trabajado en la digitalización de una pared con huellas fósiles, en Puebla; con Fisiología Celular se realizó un pequeño dispositivo para instalarlo sobre la cabeza de ratas, y con farmacéuticas alemanas se desarrolló un simulador de esófago y de estómago.

En 2014, con el Hospital General de México, se modificó el proceso de manufactura de implantes de polimetilmetacrilato, con lo que se redujo el tiempo para su obtención, de 35 días a 15 horas. La tecnología se transfirió a una empresa en Guadalajara.

Durante su visita al CCADET, el rector conoció el Aula del Futuro, un proyecto interdisciplinario que propone y estudia el diseño de espacios educativos enriquecidos con tecnología, y caracterizado porque se responde a la pregunta de qué nuevas dinámicas se quieren propiciar en los alumnos y con qué fin.

Igualmente, un desarrollo tecnológico: TOCO-UNAM, el topógrafo corneal portátil para la medición de la superficie anterior de la córnea.

Homenaje de la UNAM y la AML

Conmemoran el centenario de Ernesto de la Torre Villar

El investigador emérito del IIB fue el gran bibliógrafo mexicano, dijeron especialistas y académicos

LEONARDO FRÍAS

El trabajo del pensador mexicano Ernesto de la Torre Villar lo decodificaba entre sus manos: durante seis años fue educando de la Escuela Nacional de Música, se volvió pianista. Tras ello, la geología y los recursos pétreos lo volvieron al tacto, hasta que la jurisprudencia, la historia y la escritura lo capturaron en la tinta y la máquina.

El 24 de abril se cumplió el centenario de quien fue investigador emérito del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), así como director de la Biblioteca Nacional de México. Justo ahí, entre repositorios con celulosa, la UNAM y la Academia Mexicana de la Lengua (AML) emprendieron una evocación y homenaje con una sesión solemne de esta última institución.

Al cónclave, realizado en el renovado Auditorio José María Vigil, del IIB, acudieron una decena de miembros de la Academia con todo y sus veneras, incluido su director, Jaime Labastida.

Como anfitrión fungió Pablo Mora Pérez-Tejada, director de Investigaciones Bibliográficas, quien les dio la bienvenida y habló sobre la trascendencia universitaria del homenajeado.

Escoger una joya

Vicente Quirarte, miembro de la AML e investigador del IIB, calificó a de la Torre Villar “como el perfecto bibliógrafo, que

● Retrato del universitario, obra de Yadira Cruz Meléndez.

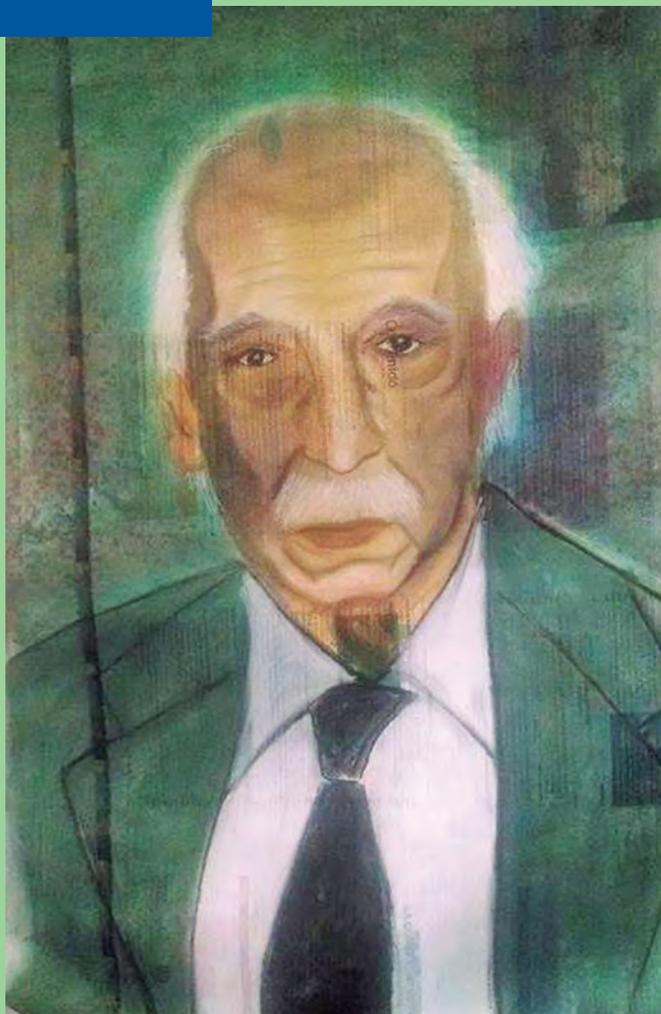
se emocionaba ante cualquier puesto de libros de ocasión, de los cuales sabía buscar y escoger una joya”.

Igualmente sabía, dijo, hacer del prójimo un interlocutor. No vivió ni envidioso ni envidiado, y el secreto de su obra consistía en “ser un maestro que utilizó las palabras para construir y modelar un mundo más habitable”.

En su discurso, Javier Garcíadiego, también miembro de la AML e integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, recordó que la silla XXIX ocupada por Ernesto de la Torre fue precedida por Ángel María Garibay, ocupada después por Miguel Ángel Granados Chapa, y ahora por él mismo.

“De la Torre Villar nunca se identificó con escuela alguna. Fue parte de la primera generación de historiadores del país y veía con agrado el género biográfico, tema de su discurso de ingreso a la AML”.

Antes, Adolfo Castañón, también miembro de esa Academia, proyectó un video biográfico del homenajeado, en el que habló de sus vocaciones y su filia por los libros, la independencia y el guadalupanismo como asuntos de investigación. *J*



TRAYECTORIA

Ernesto de la Torre Villar nació en Tlatlauquitepec, Puebla, el 24 de abril de 1917, y murió el 7 de enero de 2009. Ingresó a la AML en 1970. Historiador, bibliófilo, bibliógrafo, editor, además de maestro de varias generaciones a lo largo de 60 años. Investigador emérito de la UNAM e investigador nacional emérito por el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sus principales aportaciones fueron el análisis de la Colonia y la Independencia de México, el humanismo en la Nueva España, el papel de los misioneros y del guadalupanismo. Fue director de instituciones como el Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1951-1954), la Biblioteca Nacional (1956-1978) y el Instituto Mora (1981-1984). Autor de aproximadamente 200 colaboraciones académicas, entre prólogos, artículos, capítulos de libros, conferencias, y otros.



Teatro, circo, performance...

Incursión de la danza en otras disciplinas escénicas

Ejercicios experimentales poblaron el Centro Cultural Universitario en la jornada internacional de los bailarines

Un grupo de cinco jóvenes aparece corriendo en la rampa frente a La Espiga del Centro Cultural Universitario. Al ritmo de las percusiones de *Megaphone* de Tha Trickaz, comienzan a girar en el aire como ninjas y a realizar maniobras voladoras, mientras la gente apenas logra sacar el celular para tomar fotos y videos. Se trata del colectivo de parkour UrbanRunners, que ofreció una de las varias activaciones realizadas para la edición 2017 del Día Internacional de la Danza que se efectuó el 29 y 30 de abril en el Centro Cultural Universitario.

Uno de los temas centrales de esta edición fue explorar los límites entre la danza y otras disciplinas de índole más experimental. Este enfoque se reflejó, sobre todo, en las obras comisionadas y en las intervenciones espontáneas que se desarrollaron en distintos espacios del CCU; como el caso de UrbanRunners, grupo dirigido por Daer Sánchez, quien define al

parkour como un recorrido que busca ir de un punto a otro al superar obstáculos con el cuerpo.

En varios sitios al aire libre se presentaron cuatro intervenciones artísticas que sucedían en cualquier momento, con la finalidad de que los asistentes se enfrentaran, de manera sorpresiva, a piezas elaboradas por diversos creadores.

Por ejemplo, el performance *Asalto escénico de hombres trabajando*, a cargo de Miguel Ángel Díaz y la compañía Asaltodiario. También sorprendieron los Arte-brijes, quienes lograron llamar la atención con un juego peculiar en el que los lenguajes del teatro, el circo y la danza se unen.

Expresiones híbridas

En otros lugares se escenificaron obras comisionadas que, además de ser experimentales, buscaron reflexionar sobre la danza y el cuerpo. Se trata de piezas donde la danza es vista como cruce de disciplinas



que generan expresiones híbridas muy llamativas, explicó Evoé Sotelo, directora de DanzaUNAM.

La bailarina y coreógrafa mexicana Tania Solomonoff presentó dos trabajos comisionados: uno fue *Coexistencia*, instalación construida con telas en el área verde que se ubica detrás de la Sala Miguel Covarrubias.

“No se trató de una pieza coreográfica en sí, sino de un espacio dedicado a la gente. Para que lo habitaran con su cuerpo a partir de los materiales instalados”, explicó Solomonoff.

En el otro, *Cuando le crecieron orejas a los pies*, colaboró con Urs Jaeggi, un artista de origen suizo de 80 años que lleva mucho tiempo viviendo en México. En el video, que fue proyectado en el lobby de los cines al término de cada función, se aprecia al hombre bailando al ritmo de John Cage en su azotea, como una práctica que realiza a diario, además de la pintura y el dibujo. El registro, elaborado por la artista Maj Britt Jensen, es definido por Solomonoff como algo no coreográfico ni dancístico propiamente, sino como un experimento.

Por la tarde del sábado pudo verse en la explanada de La Espiga *Los de Ultramar*, otra obra comisionada de Marcela Sánchez Mota y Octavio Zeivy que ganó el Premio Nacional de Danza en 2012. La pieza termina en una celebración que incluye al público en un gran baile, y, según los autores, nos habla del mundo visto como un infierno y como una liberación.

Otra propuesta fue *Luz/ video / música / voz*, que estuvo a cargo de un grupo de artistas que nunca habían actuado juntos: Mauricio Ascencio, Medusa y los músicos de Generación Espontánea.

Al respecto, Evoé Sotelo habló del desafío de poner en confrontación a un diseñador de espacios como Mauricio Ascencio, a un artista visual como Medusa, y a un colectivo de músicos improvisadores, como Generación espontánea, liderados por Sarmen Almond, su vocalista.

Bajo el lema “Todos los cuerpos. Todas las voces”, la programación del Día Internacional de la Danza deleitó a miles de personas con más de 250 actividades sobre la disciplina universal de los cuerpos en movimiento.

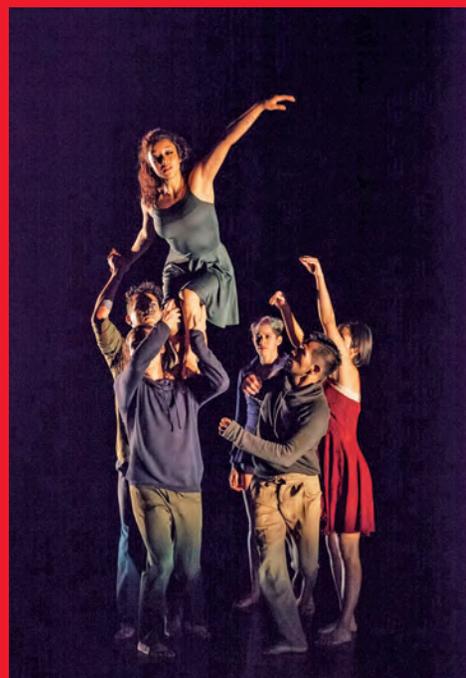
En la apertura Jorge Volpi, coordinador de CulturaUNAM, dijo que en esta nueva etapa será más contundente la relación entre la danza y otras manifestaciones artísticas o áreas del conocimiento para abatir fronteras artificiales o arbitrarias.

La jornada inició en el estacionamiento 3 del Centro Cultural Universitario con el montaje de una coreografía colectiva a ritmo de la Orquesta de Pérez Prado, para celebrar los 100 años del nacimiento del rey del mambo.

En la Sala Miguel Covarrubias se realizó un maratón de danza contemporánea en el que intervinieron creadores como Cecilia Lugo, Leticia Alvarado, Óscar Ruvalcaba, Cecilia Appleton, Isabel Romero, Ester Lopezllera, Lidya Romero, Mauricio Nava, Laura Rocha, Vivian Cruz, Jaime Camarena, Stephanie Sparsa, Magdalena Brezzo, Saúl y Rodolfo Maya, Guillermo Maldonado, Duane Cochran, Mauricio Nava, Diego Vázquez, Isabel Romero y el Ceprodac.

Los asistentes también acudieron a las charlas en las que se trataron temas como la fotografía de danza, el cuerpo y sus mundos alternativos, la situación actual de la danza y la investigación para la creación. g

JORGE LUIS TERCERO



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA UNIVERSITARIO SOBRE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X Del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el 7 de noviembre de 2013, se creó el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA) con adscripción a la Secretaría de Desarrollo Institucional, con la finalidad de propiciar la investigación ínter y multidisciplinaria sobre temas asiáticos, e impulsar los vínculos académicos, sociales y culturales entre México y las naciones de Asia.

Que el SUEA cumplió una labor de primer orden en materia de investigación, así como de intercambio académico, social y cultural entre México y las naciones de Asia, por lo que es importante darle continuidad a las tareas iniciadas, estableciendo una nueva etapa integral de trabajo que incluya a la región africana.

Que Asia es un continente con una gran riqueza económica y cultural, poseedor de una pluralidad étnica y lingüística importante y en las últimas décadas, las regiones del este, sur y del sudeste asiático, han alcanzado un desarrollo industrial y tecnológico, y se han consolidado como factor clave para el crecimiento de la economía mundial; y que su región Central constituye una importante zona en lo que se refiere al tema de tránsito de mercancías entre Europa y Asia del Este, así como entre Rusia y Asia del Sur; cuyo estudio requiere ser ampliado y profundizado en América Latina.

Que Asia Occidental destaca por su trascendencia estratégica, económica y geopolítica, en tanto puente natural entre Europa, África y el resto de Asia, porque es heredera de un valioso patrimonio artístico, religioso y lingüístico, producto de una historia rica, vasta y compleja. En tal virtud es necesario desmantelar los estereotipos y estigmas que imperan sobre las sociedades que la habitan.

Que África tiene una extensión territorial de 30 millones de kilómetros cuadrados, y que los múltiples estados que la conforman tienen características diferentes, lo que se traduce en una pluralidad de culturas y civilizaciones.

Que la mayoría de las economías africanas han crecido paulatinamente en las últimas dos décadas y, en consecuencia, la iniciativa privada está desarrollando proyectos en el sector agrícola, en las telecomunicaciones, las finanzas, el comercio y la construcción.

Que en África, sin embargo, también coexisten problemas de seguridad, malnutrición, mala distribución de recursos, desempleo y altas tasas demográficas. La juventud demandará acceso a formas de vida más digna, lo que implica que sus gobiernos incorporen en sus agendas temas tales como: desarrollo de la vida democrática, combate a la corrupción, impulso a la educación superior y difusión de las culturas.

Que en las últimas décadas, la relación entre Asia y África se ha estrechado y profundizado como consecuencia del cambio en el eje económico, político y social del norte hacia el sur, generando un mayor dinamismo en el que América Latina está jugando un papel sobresaliente.

Que es necesario constituir un grupo de trabajo institucional multi e interdisciplinario que conjunte los diversos puntos de vista de los profesores e investigadores de las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias, con la finalidad de realizar estudios para fortalecer los vínculos de diversa índole entre México, Asia y África.

Que es necesario fomentar las relaciones de las entidades académicas y dependencias de la Universidad con instituciones de educación superior de Asia y de África, a fin de que, de manera conjunta, formen profesionistas y académicos útiles para sus respectivas sociedades.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA), el cual depende de la Coordinación de Humanidades.

SEGUNDO.- El PUEAA tiene como objetivos principales:

- I. Convocar, fomentar y coordinar los esfuerzos de investigación, docencia, extensión y difusión de la cultura sobre Asia y África, promoviendo la participación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, tanto al interior como al exterior de esta Casa de Estudios, para la generación y difusión del conocimiento;
- II. Coordinar y organizar investigaciones, con el objeto de generar el conocimiento necesario que permita reflexionar sobre las problemáticas existentes en Asia y África, y de ese modo contribuir con propuestas de solución, así como prevenir problemáticas similares en México;
- III. Promover, organizar y difundir diplomados, conferencias, seminarios, coloquios, investigaciones y demás actividades académicas, nacionales e internacionales, sobre temas de Asia y África y su relación con América Latina y México;
- IV. Impulsar estrategias teórico metodológicas conjuntas entre la UNAM y las instituciones de educación superior de Asia y África, con la finalidad de construir conocimiento para atender problemáticas semejantes entre México y esos dos continentes, a través de las relaciones de intercambio académico;
- V. Editar publicaciones y otros productos de divulgación sobre temas científicos, sociales, culturales y artísticos relacionados con Asia y África;
- VI. Realizar gestiones encaminadas a la obtención de recursos financieros para llevar a cabo las actividades de investigación, docencia, difusión y vinculación en los estudios sobre Asia y África;
- VII. Construir mecanismos de cooperación e interlocución con organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, interesadas en temas sobre Asia y África, y
- VIII. Las demás inherentes a la naturaleza del PUEAA.

TERCERO.- El PUEAA cuenta con las siguientes instancias organizativas y de operación:

- I. Un Comité Directivo que estará integrado de la manera siguiente:

- a) La o el titular de la Coordinación de Humanidades, quien fungirá como su presidente, con voto de calidad;
- b) La o el titular de la Coordinación del PUEAA, quien fungirá como Secretario Ejecutivo y suplirá al presidente en caso de ausencia;
- c) Las o los directores de las Facultades de Filosofía y Letras, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Sociales, y de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
- d) Las o los directores de los Institutos de Investigaciones Antropológicas, Económicas, Estéticas, Filológicas, Filosóficas, Históricas, Jurídicas y Sociales;
- e) Las o los directores de los Centros de Investigaciones sobre América del Norte, de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universitario de Estudios Cinematográficos, de Enseñanza para Extranjeros, y de Investigaciones y Estudios de Género, y
- f) Las o los titulares de los Programas Universitarios de Derechos Humanos, de Estudios del Desarrollo, de Estudios sobre la Ciudad, y de Diversidad Cultural e Interculturalidad.

- II. La o el titular de la Coordinación del PUEAA, quien será nombrado y removido por el Rector, a propuesta de la o el titular de la Coordinación de Humanidades;
- III. Un Secretario Académico nombrado por la o el titular de la Coordinación de Humanidades, quien dará seguimiento a los trabajos de organización e investigación;
- IV. Un Comité Académico Asesor, integrado por un mínimo de siete miembros de la comunidad universitaria y personas externas de reconocido prestigio, quienes serán nombrados y removidos por la o el titular de la Coordinación de Humanidades a propuesta de las o los respectivos directores, y
- V. Un grupo académico de trabajo, conformado por docentes e investigadores especializados en la materia, así como personal técnico para atender las necesidades inherentes al PUEAA.

CUARTO.- Corresponde al Comité Directivo:

- I. Instrumentar las acciones del PUEAA;
- II. Aprobar el plan anual de trabajo y los proyectos específicos propuestos por la o el Coordinador del PUEAA, así como realizar su seguimiento y evaluación;
- III. Promover la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con instituciones de educación superior públicas o privadas, así como con organismos nacionales e internacionales dedicados al estudio de temas sobre Asia y África;
- IV. Colaborar en la integración de grupos de investigadores especializados que aborden tópicos sobre Asia y África, a fin de cumplir con los objetivos del PUEAA;
- V. Conocer, discutir y, en su caso, aprobar el informe anual de actividades que le presente el Coordinador del PUEAA, y
- VI. En general, dirigir las acciones del PUEAA.

QUINTO.- Corresponde a la o el titular de la Coordinación del PUEAA:

- I. Elaborar el plan anual de trabajo y presentarlo al Comité Directivo para su aprobación;

- II. Coordinar la ejecución y desarrollo del PUEAA;
- III. Someter al Comité Directivo al final de cada año, el informe de actividades y las propuestas para la evolución del PUEAA durante el año siguiente;
- IV. Elaborar los dictámenes técnico-académicos sobre las propuestas de proyectos específicos a desarrollar, y En general ejecutar las políticas y acciones que hayan sido acordadas por el Comité Directivo del PUEAA.

SEXTO.- El Comité Académico Asesor es un órgano de apoyo externo al PUEAA y tiene las funciones siguientes:

- I. Asesorar al Comité Directivo, al Coordinador del PUEAA y a los responsables de los proyectos;
- II. Propiciar la participación de otros miembros de la comunidad universitaria y de personas externas, para la producción de materiales académicos relacionados con los temas del PUEAA;
- III. Promover la realización de conferencias, cursos, diplomados y reuniones de carácter nacional e internacional sobre asuntos relativos a los temas del PUEAA, y
- IV. Difundir temas de interés del PUEAA mediante artículos de divulgación, programas de radio, televisión e internet.
- V. El Comité Académico Asesor deberá reunirse las veces necesarias para la consecución de los fines del PUEAA.

SÉPTIMO.- Para la instrumentación del PUEAA, la Coordinación de Humanidades además de proporcionar la infraestructura requerida para su operación, contemplará en sus proyectos de presupuesto los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

OCTAVO.- El Comité Directivo funcionará en los términos establecidos en su Reglamento Interno.

NOVENO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la o el titular de la Oficina del Abogado General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deja sin efectos el *Acuerdo por el que se Crea el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA)* publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de noviembre de 2013.

TERCERO.- Los productos de investigación, así como los recursos humanos, financieros y materiales y las obligaciones contraídas por el SUEA, serán asumidos por la Coordinación de Humanidades.

CUARTO.- El Comité Directivo se integrará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la publicación del presente Acuerdo.

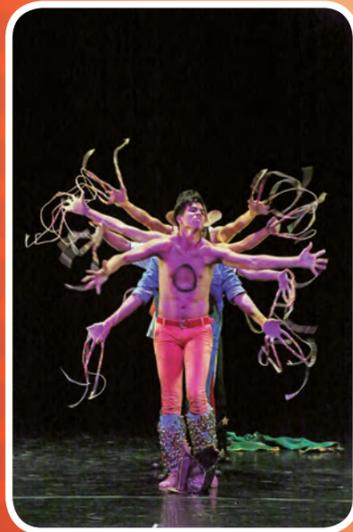
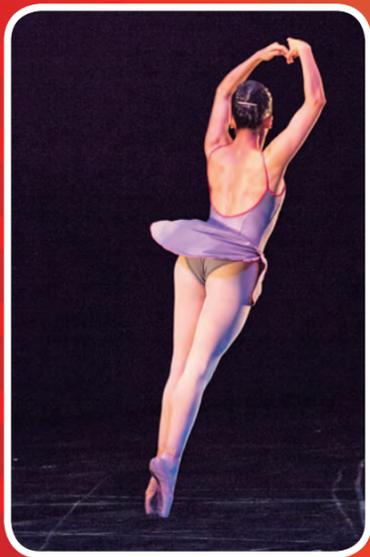
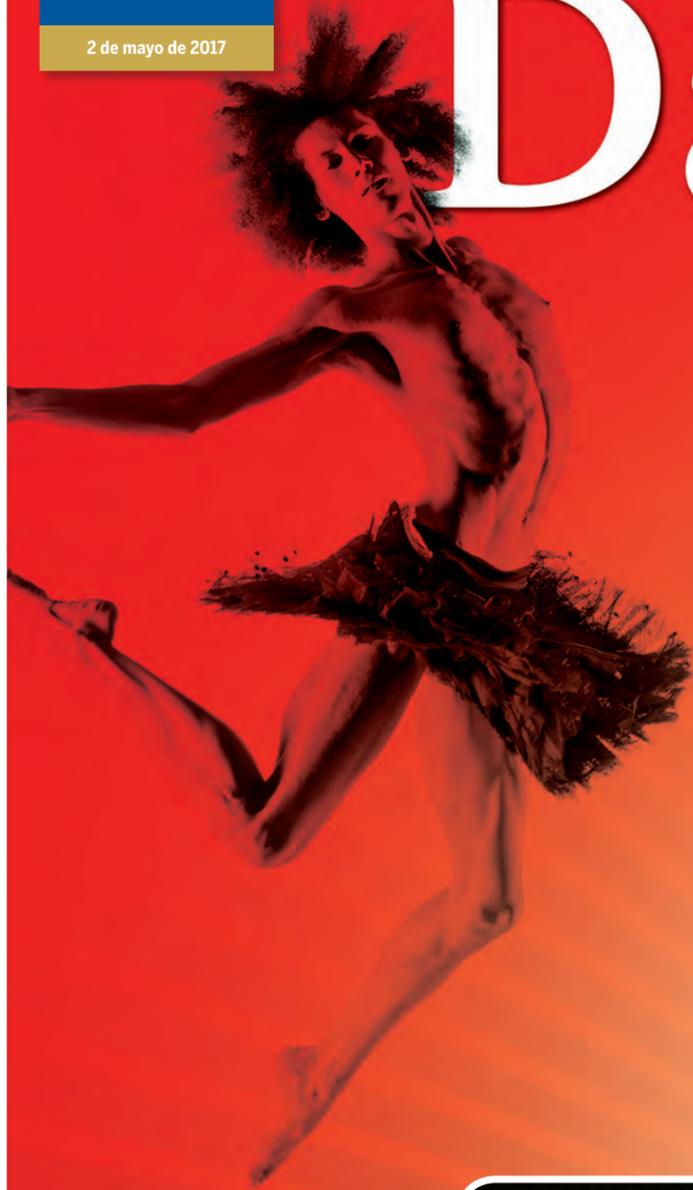
QUINTO.- En un plazo de sesenta días hábiles posteriores a su integración, el Comité Directivo deberá emitir su Reglamento Interno.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de mayo de 2017
EL RECTOR

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

Danza

Día Internacional de la
UNAM 2017





PATRONATO UNIVERSITARIO CONTRALORÍA

CIRCULAR CONT/001/2017



**SECRETARIOS, COORDINADORES, ABOGADA GENERAL,
TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES
ADMINISTRATIVOS, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS.
P R E S E N T E S.**

Con el objeto de asegurar la continuidad de las funciones y la prestación de los servicios que las entidades académicas y dependencias administrativas de la UNAM proporcionan a la comunidad universitaria, así como el oportuno aprovechamiento de los recursos financieros, humanos y materiales de que disponen, resulta necesario precisar los límites de la responsabilidad de los funcionarios universitarios que concluyen su encargo y de aquellos que los substituyen, como factor que debe contribuir de manera importante a la administración del patrimonio universitario.

Lo anterior, a efecto de dar atención a las disposiciones contenidas en los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 13 del Reglamento Interior del Patronato Universitario; en el Acuerdo que Establece las Funciones de las Dependencias Adscritas a la Contraloría, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de noviembre de 2016, y en el Manual de Organización de la Contraloría, publicado en *Gaceta UNAM* el 26 de enero de 2017.

Para cumplir con ese propósito, me permito comunicarles que a partir de esta fecha el procedimiento para formalizar la entrega-recepción por término o separación de un encargo se deberá llevar a cabo en los siguientes términos:

1. Los secretarios, coordinadores, abogada(o) general, titulares de las entidades académicas y dependencias administrativas, directores generales, coordinadores administrativos, secretarios administrativos, jefes de unidad administrativa, delegados administrativos, así como los funcionarios administrativos con nombramiento diverso a los anteriores y el personal administrativo de confianza que tenga bajo su responsabilidad el manejo de recursos económicos, financieros o valores, deberán rendir al término de su gestión, o al separarse de su encargo, un informe por escrito de los asuntos que tengan asignados, así como del estado que guardan, y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que ten-

gan asignados para el ejercicio de sus funciones, acompañado de la documentación y los archivos debidamente ordenados y clasificados.

Corresponderá a los funcionarios señalados en el párrafo anterior, determinar en sus respectivas áreas de competencia, aquellos otros funcionarios universitarios que por la naturaleza e importancia de las funciones que realizan, quedarán sujetos a esta Circular, debiendo informar al respecto a la Contraloría.

2. La entrega-recepción se efectuará mediante acta administrativa y deberá incluir los anexos que contengan la información mencionada en el numeral que antecede, además de los que describan con precisión las acciones y compromisos en proceso, en donde se identifiquen los casos que requieren de atención especial o inmediata en el momento de la entrega, así como los efectos que se pudieran ocasionar de no atenderse oportunamente, incluyendo los que se deriven con motivo de obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Dicha acta contendrá los elementos que se indican en el Anexo e Instructivo que se acompañan. (*)

En los casos que a la fecha del término de la gestión o de la separación del encargo, no se hubiere nombrado al nuevo funcionario universitario, el superior jerárquico del funcionario que entrega, deberá designar a un responsable temporal para recibir los asuntos y recursos del funcionario saliente; tratándose de entidades académicas, la designación corresponderá a la instancia competente, debiendo formalizarse el acta de entrega-recepción en los mismos términos que previene esta Circular. Una vez nombrado el nuevo funcionario universitario, deberá formalizarse la entrega de los asuntos y recursos a este último, por parte de quien recibió como responsable designado temporalmente, de acuerdo a los mismos términos que establece esta Circular.



3. El Secretario Administrativo de la entidad académica o dependencia administrativa, el Jefe de la Unidad Administrativa, o el funcionario administrativo con nombramiento diverso que corresponda, enviará a la Auditoría Interna, con cuando menos tres días hábiles de anticipación al acto de entrega, una copia del proyecto de acta, a efecto de que se constate que contenga los elementos del Anexo a que se refiere el numeral 2 de esta Circular y para que designe al representante que intervendrá en la entrega-recepción.
4. La entrega-recepción deberá formalizarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha del término de la gestión, o de la separación del encargo. Asimismo, el funcionario que recibe podrá solicitar al funcionario que entrega, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la formalización correspondiente, que haga las aclaraciones o que entregue la información adicional que se requiera, respecto del contenido del acta y sus anexos.

En caso de que el funcionario saliente no rinda el informe de los asuntos a su cargo ni efectúe la entrega de los recursos que tuviera asignados en el plazo señalado en el párrafo anterior, deberá ser requerido por el funcionario que recibe para que en un plazo no mayor de diez días hábiles, cumpla con esta obligación; de persistir la omisión del funcionario que entrega, el funcionario que recibe deberá levantar acta circunstanciada del estado en que se encuentran los asuntos y los recursos asignados, con asistencia de dos testigos, haciéndolo del conocimiento del superior jerárquico y de la Contraloría para que esta última proceda conforme a sus funciones.

5. El funcionario universitario saliente no quedará relevado de las obligaciones a que se contrae la entrega-recepción, ni de las responsabilidades que, en su caso, pudiera haber incurrido. En el supuesto de que el funcionario entrante detecte irregularidades administrativas con posterioridad a los plazos establecidos en el numeral 4 de esta

Circular, deberá comunicarlas a la Contraloría, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha en la que tenga conocimiento de éstas, debiendo adjuntar la documentación e información que sirva de soporte, la cual procederá conforme a las disposiciones aplicables de la Legislación y Normatividad Universitaria.

6. Cuando se lleve a cabo una reestructuración administrativa, redistribución de funciones u otra circunstancia que amerite que el funcionario universitario responsable de los asuntos y recursos lleve a cabo su entrega al funcionario que habrá de realizar las funciones que aquél tenía encomendadas, será aplicable en lo conducente lo dispuesto en esta Circular.
7. El representante de la Auditoría Interna que intervenga en el acto de entrega-recepción, exhortará a los funcionarios saliente y entrante, respectivamente, a presentar sus declaraciones de situación patrimonial, en la forma y términos que establece la Legislación y Normatividad Universitaria.
8. Se elaborarán cuatro tantos originales del acta de entrega-recepción y tres tantos originales de sus anexos, firmados y rubricados por quienes intervengan, incluidos los representantes de cada una de las partes, y se distribuirán de la siguiente forma:
 - a) Un tanto original del acta y sus anexos para el funcionario saliente.
 - b) Un tanto original del acta y sus anexos para el funcionario entrante.
 - c) Un tanto original del acta y sus anexos para el archivo de la entidad académica o dependencia administrativa.
 - d) Un tanto original del acta para el representante de la Auditoría Interna.
9. En los casos de inobservancia de la presente Circular, la Contraloría actuará de acuerdo a sus atribuciones.

Se deja sin efecto la Circular No. CONT/001/2013, de fecha 15 de enero de 2013.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de abril de 2017

EL CONTRALOR

LIC. JUAN ENRIQUE AZUARA OLASCOAGA

(*) El Anexo e Instructivo pueden ser consultados en <http://132.248.40.8/Contraloria> o bien solicitarse en las oficinas de la Auditoría Interna de la Contraloría.



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA CONVOCATORIA 2017-02 CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA-INSTITUTIONAL LINKS

La Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.sener.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. La Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica, **una copia de la siguiente documentación: a) el formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, b) las cartas interinstitucionales**

les y c) el plan general del proyecto, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual manifieste los compromisos señalados en los Términos de Referencia de la convocatoria, en la fecha límite: **5 de junio de 2017**.

2. Esta CSGCA elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **13 de junio de 2017 (a las 18:00 hrs.)**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS SAGARPA-CONACYT

CONVOCATORIA 2017-03

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.sagarpa.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. La Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica, **una copia de la siguiente docu-**

mentación: a) el formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, b) las cartas interinstitucionales y c) el protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **2 de junio de 2017**.

2. Esta CSGCA elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **9 de junio de 2017 (a las 11:00 a.m.)**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

**PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE ASIGNATURA
(REVOL-ASIG)**

CONVOCATORIA 2017

BASES

1. La incorporación de los académicos de asignatura al Programa será de forma voluntaria.
2. Podrán participar los miembros del personal académico de asignatura de la UNAM que tengan, al menos 70 años de edad, o que los cumplan antes del 1 de agosto de 2017.
3. Asimismo, deberán contar con al menos 25 años de antigüedad académica en la UNAM, de los cuales, por lo menos los últimos siete años deberán haberse desempeñado como personal académico de asignatura con un mínimo de 20 horas-semana-mes contratadas.
4. Los académicos deberán reunir, además, los requisitos para optar por una pensión en términos del Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.
5. Adicionalmente a la pensión otorgada por el ISSSTE, o a los recursos de la cuenta individual del PENSIONISSSTE, los académicos recibirán los siguientes beneficios:
 - a) La gratificación por pensión o jubilación incrementada en un 50% adicional a lo que establece la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, y
 - b) Para quienes a esta fecha tengan contratado en la UNAM el Seguro de Gastos Médicos Mayores, un seguro vitalicio de gastos médicos mayores en idénticas condiciones al que gozan actualmente.
6. Los académicos interesados deberán solicitar su registro en el Programa dentro del periodo que va del **02 de mayo al 09 de junio de 2017**, en la Dirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).
7. Lo previsto en la presente Convocatoria se regirá por las normas complementarias que se expidan para tal efecto, y que se publicarán en el portal de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx/>).
8. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la Abogada General de la Universidad.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 02 de mayo de 2017

**El Secretario General
Doctor Leonardo Lomelí Vanegas**



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD



CONVOCATORIA INTERSEMESTRAL SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y NEGROS DE MÉXICO



La Universidad Nacional Autónoma de México a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC) invita a los estudiantes de pueblos indígenas y negros de México, inscritos en las Facultades, Escuelas, Preparatorias y CCH's de la UNAM, a participar para la obtención de becas y tutoría permanente.

1. Procedimiento y resultados

La Convocatoria es intersemestral, el periodo de la convocatoria es improrrogable. La recepción de solicitudes será del 2 de mayo al 30 de junio y del 24 de julio al 31 de agosto de 2017.

El solicitante deberá presentarse de manera presencial en la sede del PUIC (Río Magdalena #100, Colonia La Otra Banda, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a las 15:00 hrs.

Una vez concluido el periodo de convocatoria, los aspirantes serán entrevistados por el Comité de Selección. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará del 4 al 8 de septiembre de 2017.

Los resultados serán publicados en la Gaceta UNAM, en el portal de Becas UNAM, en cada una de los portales de las facultades de los seleccionados y en el portal del PUIC nacionmulticultural.unam.mx a partir del 11 de septiembre de 2017. Y mediante la distribución de carteles.

Una vez publicados los resultados, los seleccionados deberán presentarse a la brevedad posible en las instalaciones del PUIC.

Los solicitantes que no concluyen el proceso de solicitud, entrega de documentación y entrevista, serán eliminados de la Convocatoria.

2. Requisitos

- Ser mexicano (a).
- Ser alumno regular de algún plantel de la UNAM o de reciente ingreso.
- Certificar buen rendimiento académico.
- Ser miembro de un pueblo originario.
- Ser miembro de un pueblo negro.
- Ser, preferentemente, hablante de una lengua indígena.
- Estudio socioeconómico.

3. Criterios de selección

- Auto-adscrición étnica.
- Certificar buen rendimiento académico.
- Situación socioeconómica.
- Compromiso de culminación de sus estudios.

4. Documentación

- Fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro o a color. Una fotocopia y archivo digital (escaneado) de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
- CURP.
- Credencial UNAM.
- Tira de materias.
- Historial académico.

5. Derechos

1. La beca es de \$2,750.00 (dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que se pagarán con cheque durante 11 meses al año durante los últimos 5 días del mes.
2. En horario de 9:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
2. Apoyo tutorial permanente.
3. Clases de regularización en matemáticas e inglés.

6. Obligaciones

El becario y becaria beneficiado deberá mantener buen rendimiento académico, asistir personalmente al Programa Universitario para realizar el trámite mensual de la beca y mantener vinculación con la Coordinación de Becas.

7. Renovación

La beca se renueva cada semestre después de la revisión del historial académico y presentar la tira de materias.

8. Suspensión de beca

- No estar inscrito en la UNAM.
- Bajo rendimiento académico.
- Pérdida de asignaturas.
- Por conclusión de estudios y titulación.
- Por no inscribir la modalidad de titulación.
- Por vencimiento del plazo de la modalidad de titulación inscrita.
- Por solicitud de baja temporal por motivos personales y/o propios de los usos y costumbres de sus comunidades.

Informes: Tels. 56160355, 56 16 00 20 y 56161045 extensiones 224, 123 y 119.
convocatoria.sbei@gmail.com



Atentamente
"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, a 2 de mayo de 2017

El Comité de Selección
Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas y Negros
PUIC-UNAM





Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n)

Concurso(s)	Asignatura
1	MORFOFISIOLOGÍA I
1	TAXONOMÍA Y EVOLUCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS
1	CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO
1	ÓPTICA GEOMÉTRICA
2	INSTRUMENTACIÓN OPTOMÉTRICA BÁSICA
1	MORFOFISIOLOGÍA II
2	INMUNOLOGÍA BÁSICA
1	ÓPTICA FISIOLÓGICA
1	MORFOFISIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA OCULAR
2	ENFERMEDADES SISTÉMICAS CON REPERCUSIÓN OCULAR
1	CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO DE VISIÓN BINOCULAR
2	ÓPTICA FÍSICA
1	METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN
1	DIAGNÓSTICO Y MANEJO OPTOMÉTRICO DE ENFERMEDADES DEL SEGMENTO ANTERIOR
1	CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO DE SALUD OCULAR
2	FARMACOLOGÍA GENERAL
1	DIAGNÓSTICO Y MANEJO OPTOMÉTRICO DE ENFERMEDADES DE SEGMENTO POSTERIOR
2	FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA OCULAR
2	CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA I
2	CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA II
1	PRINCIPIOS DE LENTES DE CONTACTO
1	DIAGNÓSTICO DE ESTRABISMO
1	PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN BÁSICA DE LENTES DE CONTACTO
2	TÓPICOS ESPECIALES DE LENTES DE CONTACTO

1	EVALUACIÓN OPTOMÉTRICA DEL PACIENTE CON VISIÓN BAJA
1	TERAPIA VISUAL
2	SEMINARIO DE LENTES DE CONTACTO
1	HABILITACIÓN OPTOMÉTRICA DEL PACIENTE CON VISIÓN BAJA

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará

saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2017

La Directora

Doctora Patricia Dolores Dávila Aranda

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

El Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo Interino, en el área de Publicaciones, con número de registro 07713-60 y sueldo mensual de \$11,500.52, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Presentación escrita de un trabajo técnico que incluya el análisis de corrección editorial en revista especializada en bibliotecología y estudios de la información, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
2. Examen práctico sobre la revisión de originales, corrección de pruebas y corrección de las citas y las referencias (de acuerdo con el "Manual de estilo Chicago"), de artículos especializados en bibliotecología y estudios de la información.
3. Exposición oral y defensa del trabajo técnico.

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de este Instituto, ubicada en el piso 12 de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de las 10:00 a las 14:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información le hará saber al interesado de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2017
La Directora
Doctora Georgina Araceli Torres Vargas

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “B” de tiempo completo, interino, en el área: Planeación, con número de registro 71201-61 y sueldo mensual de \$13,099.48, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Desarrollar por escrito el tema: “Diseño, seguimiento y evaluación en la formulación de planes de desarrollo y acreditaciones ante organismos nacionales e internacionales en Medicina Veterinaria y Zootecnia”, en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino, en el área: Investigación Científica, con número de registro 71208-71 y sueldo mensual de \$15,816.24, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Desarrollar por escrito el tema: "Gestión estratégica para el financiamiento de proyectos de investigación en Medicina Veterinaria y Zootecnia", en un máximo de 20 cuartillas.

b) Interrogatorio sobre la materia.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en el edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2017

El Director

Doctor Francisco Suárez Güemes

Instituto de Investigaciones Filológicas

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de investigador asociado "C" de tiempo completo interino, en el área de hermenéutica de lo literario y de las artes, con número de registro 77157-18 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro en letras (letras latinoamericanas) o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en letras, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016, acordó que sus aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación de teoría literaria con el tema "La hermenéutica de lo literario en América Latina ante la problemática de los derechos humanos (2000-2015)". Dicho proyecto debe contar como máximo 15 cuartillas, más bibliografía en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Tema, c) Justificación o antecedentes, d) Planteamiento del programa de trabajo, e) Marco teórico o conceptual, f) Objetivos y g) Metodología.

2. Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicada en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberán entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se

precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de investigador asociado "C" de tiempo completo interino, en el área de adquisición del lenguaje, con número de registro 77154-28 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro en adquisición del lenguaje o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación con el tema "La adquisición de la morfología verbal de aspecto en el desarrollo típico del español como lengua materna: un estudio del corpus ETAL-UNAM". Dicho proyecto debe contar como máximo 15 cuartillas, más bibliografía en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Tema, c) Justificación o antecedentes, d) Planteamiento del programa de trabajo, e) Marco teórico o conceptual, f) Objetivos y g) Metodología.

2. Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicado en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los

documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberán entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de investigador asociado "C" de tiempo completo interino, en el área de Literatura novohispana (siglos XVI, XVII y XVIII), con número de registro 77156-88 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro en historia, letras o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en historia, letras, filología o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación de historia literaria con el tema "Construcción y desarrollo del mercado editorial en Nueva España. Siglo XVIII". Dicho proyecto debe contar como máximo 15 cuartillas, más bibliografía en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Tema, c) Justificación o antecedentes, d) Planteamiento del programa de trabajo, e) Marco teórico o conceptual, f) Objetivos y g) Metodología.

2. Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicado en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberán entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso

el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Filológicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de investigador asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área de Siglos de Oro, con número de registro 02161-20 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro en literatura hispánica o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en literatura hispánica, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación de historia literaria con el tema "La producción lírica manuscrita de la Academia Poética Guadalupana. Estudio filológico". Dicho proyecto debe contar como máximo 15 cuartillas, más bibliografía en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Tema, c) Justificación o antecedentes, d) Planteamiento del programa de trabajo, e) Marco teórico o conceptual, f) Objetivos y g) Metodología.
2. Exposición oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, ubicado en Circuito Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación en Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas; por sextuplicado y en forma electrónica.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acreditan los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberán entregar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que darán inicio.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de mayo de 2017
El Director del Instituto
Doctor Mario Humberto Ruz Sosa



4-0



MONARCAS

PUMAS

En marcha, programa de becas para alumnos

Abanderamiento de tres delegaciones deportivas pumas

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers abanderó a las selecciones que representarán a esta casa de estudios en la Universiada, Olimpiada y Campeonato Juvenil nacionales 2017.

En el Frontón Cerrado anunció también la puesta en marcha del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM —que consiste en un apoyo de mil pesos mensuales—, con el que se busca estimular el rendimiento académico y deportivo de los estudiantes.

De los mil 571 jóvenes que representan a la Universidad en los eventos deportivos, agregó, poco más de 50 por ciento cuenta ya con esta beca.

Representarán a la UNAM en la Universiada, Olimpiada y Campeonato Juvenil nacionales

Graue Wiechers expuso que a la Universiada Nacional, a efectuarse este mes en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), acudirán 226 alumnos, quienes participarán en 19 disciplinas. Es la delegación más numerosa de los últimos 10 años y más de la mitad son mujeres.

“Ustedes, nuestros deportistas, son un motivo de orgullo para la Universidad. Lo son porque han conseguido conjun-

tar el aprendizaje en las aulas con un espíritu de competencia, tenacidad y empeño”, manifestó.

En la Olimpiada y Paralimpiada nacionales, en las que la UNAM se medirá con representantes de las 32 entidades de la República Mexicana, así como del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, participarán 237 alumnos en 24 de las 45 disciplinas atléticas.





“Esperamos que ganen todos los oros, platas y bronce en ambos certámenes. Sobre todo, esperamos que lo hagan con esfuerzo, espíritu deportivo y alegría”, añadió el rector.

El deporte, como la cultura, prosiguió, debe ser parte integral de la formación universitaria, pues está demostrado que el ejercicio cotidiano y la competencia son eficaces instrumentos para la superación personal, el trabajo en equipo, para superar la derrota, la frustración y aprender de los errores. “Por eso es que la Universidad empeña esfuerzos y recursos en el fortalecimiento de esta actividad”.

Constancia y dedicación

En su oportunidad, Andrea Ixyoltzin Poo Castrejón, alumna de la Facultad de Psicología, representante de judo y quien habló en nombre de los atletas, señaló que la UNAM les ha dado las herramientas para sobresalir en sus disciplinas y poner en alto el azul y oro de la institución.

Dijo que los seleccionados ganaron su lugar con sacrificio, constancia y dedicación y que en las competencias se pondrán una vez más a prueba, buscando ganar. “Llevemos el nombre de la UNAM hasta el pódium”.

A la ceremonia de abanderamiento asistieron el titular de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, César Astudillo Reyes; el director general del Deporte Universitario, Alejandro Fernández Varela Jiménez, y entrenadores de distintas disciplinas, deportistas y familiares. [g](#)

“

Llevemos el nombre de la UNAM hasta el pódium”

Andrea Ixyoltzin Poo Castrejón
Representante de judo





Fotos: archivo DGDUI.

International Championship Challenger

Cosecha de cinco preseas en taekwondo

El equipo universitario consiguió cuatrooros y un bronce; participaron cinco países más



ARMANDO ISLAS

El representante de taekwondo de la Universidad regresó con cinco medallas, cuatro de oro y una de bronce, del International Championship Challenger 2017 de la especialidad, celebrado en Puebla.

El certamen contó con el aval de la Federación Mexicana de Taekwondo y participaron más de tres mil 500 deportistas de diferentes países, pues además de México hubo representantes de Colombia, Argentina, Estados Unidos, España y Lituania.

Por lo que respecta a los competidores pumas, ellos tomaron esta justa como fogueo para la Olimpiada y Universiada nacionales 2017.

Las preseas de oro fueron logradas por Vianney Piedra (FES Zaragoza); Joaquín Espinoza (Prepa 6), y Tabatha Arellano, en combate; en formas, Israel Moreno ganó oro y Zentzil Silva se llevó metal de bronce (los tres últimos de la Asociación de Taekwondo de la UNAM).

“En general, nuestra delegación se vio bien, su desempeño fue óptimo. La competencia fue dura, pues este certamen anualmente incrementa su nivel y la presencia de atletas de otras naciones ayuda mucho”, señaló Leonardo Arceo, presidente de la Asociación de Taekwondo de la UNAM. *g*

las ias, ogía ación



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 60 000 ejemplares.

Número 4,870

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria
Dirección General de Atención a la Comunidad

TE INVITAMOS:

Ven y déjate sorprender por una noche de creatividad, arte y música en el desfile de prendas de vestir de la Universidad de la Nación.

14°

CERTAMEN DE PRENDAS DE VESTIR
EL PATRIMONIO DE LA UNAM

MÁS ALLÁ DE LAS TEXTURAS

Presentación de arte circense
y actuación especial de los
"Mc Arthurs"

ENTRADA LIBRE

PALACIO DE MINERÍA

Miércoles 3 de mayo
20:00 hrs.



UnAm
La Universidad
de la Nación



ACADEMIA
CREA



Comunidad UNAM
www.tucomunidad.unam.mx